



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	MARÍA CENAI DA RAMIREZ ROZO
APOYO PARA:	WILSON FABIAN VARGAS RAMÍREZ
RADICACIÓN:	2018-00762
PROVIDENCIA:	N° 2030
ASUNTO:	REQUIERE

Verificado el expediente se aprecia que la Defensoría del pueblo designó al abogado ALBERTO MARCIAL MÁRQUEZ ARIAS, para que actúe en representación del titular del acto, sin embargo, no se tienen los datos de identificación y de notificación de este, por lo que se hace necesario requerir al profesional y a dicha entidad para que procedan a remitir tal información y así realizar la notificación respectiva.

Por otra parte, no se evidencia respuesta por parte de la Secretaría de Integración Social, respecto de la valoración de apoyos en favor de WILSON FABIAN VARGAS RAMÍREZ, en consecuencia, se hace necesario requerir a tal entidad, para que, informe en qué etapa se encuentra la realización de la valoración de apoyos o de ser el caso, remita el respectivo informe.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: REQUERIR al doctor ALBERTO MARCIAL MÁRQUEZ ARIAS y a la Defensoría del Pueblo para que, en el término de tres (3) días, indiquen los datos de identificación y notificación de la profesional, con el fin de realizar la respectiva notificación. **Remitir** por secretaría el auto a la profesional y **oficiarse** respecto a la entidad.

SEGUNDO: REQUERIR a la Secretaría de Integración Social, para que, en el término de 3 días, **INFORME** en qué etapa se encuentra la realización de la valoración de apoyos de WILSON FABIAN VARGAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.925.364, o de ser el caso, remita el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 4 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 29 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--